**XII CONCURSO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS:**

**“EL ARTE INCLUSIVO”**

 **Bases Generales**

1. Podrán presentar sus trabajos para el concurso personas con discapacidad, mayores de 14 años, o que los cumplan durante el 2019.
2. Los trabajos tendrán tres disciplinas: pintura, escultura y artesanía.
3. Los trabajos se podrán entregar desde el 6 al 30 de Mayo de 2019 ambos inclusive, en la siguiente dirección: Asociación Roosevelt, Avda. del Mediterráneo, 10, bajo, C.P. 16004 Cuenca.

No se admitirán los trabajos presentados con anterioridad o posterioridad a dicho plazo. Con posterioridad a dicho plazo sólo serán admitidos a concurso aquellos envíos postales cuyo matasellos evidencie que fueron enviados dentro de plazo.

Información Asociación Roosevelt:

* 969 23 06 32 (de lunes a viernes de 9:30h. a 13:30h.)
* Avda. del Mediterráneo 10, bajo, C.P. 16004 Cuenca
* E-mail: roosevelt@telefonica.net
* Web: www.asociacionrooseveltcuenca.es
1. Acompañando a los trabajos se presentará un sobre en cuyo interior figuren los siguientes datos:
* Nombre del participante.
* D.N.I.
* Dirección.
* Código Postal.
* Teléfono.
* Correo electrónico.
* Disciplina.
* Título.
* Edad.
* Certificado de discapacidad. No siendo necesario si ha participado en ediciones anteriores.
1. Las obras premiadas pasarán a formar parte de la Asociación Roosevelt, quien se reserva el derecho de propiedad, reproducción y difusión de las obras premiadas, con mención explícita de sus autores. Las obras premiadas podrán incorporarse al catálogo de Exposiciones itinerantes de la Entidad.
2. Con las obras premiadas y seleccionadas se organizará una EXPOSICIÓN en una Sala de Exposiciones de Cuenca.
3. El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer a los medios de comunicación, así como a los premiados. A las personas que no se les comunique nada se entenderá que no han sido premiados. Las personas premiadas también se publicarán en nuestra página web. El jurado estará compuesto por personas expertas del mundo del arte.
4. Las obras no premiadas, cuando los autores de las mismas sean de Cuenca deberán ser recogidas por los participantes en el plazo de dos semanas a partir del día siguiente a la finalización de la exposición, y el resto de obras presentadas por participantes de fuera de Cuenca, pero dentro del ámbito nacional serán devueltas a cargo de la Asociación. En el supuesto de que participen personas de otros países, tanto la entrega, como la devolución correrán a cargo de los participantes.
5. Los premios ascienden a 4.050 Euros, repartidos en las siguientes disciplinas:

- **Pintura**

* 1º Premio: 850 Euros y diploma
* 2º Premio: 500 Euros y diploma
* 3º Premio: 200 Euros y diploma

- **Escultura**

* 1º Premio: 850 Euros y diploma
* 2º Premio: 500 Euros y diploma
* 3º Premio: 200 Euros y diploma

- **Artesanía**

* 1º Premio: 500 Euros y diploma
* 2º Premio: 300 Euros y diploma
* 3º Premio: 150 Euros y diploma

Estos premios podrán declararse desiertos.

1. Los trabajos se someterán a un proceso de preselección previo a su exposición.
2. Los trabajos presentados al XII Concurso de Expresión Artísticas: “El Arte Inclusivo”, no habrán sido premiados en ningún otro concurso. El incumplimiento de las bases, provocará la no admisión del trabajo a concurso; la descalificación del trabajo en el proceso de valoración; la retirada del trabajo de la Exposición o la pérdida del premio y su cuantía según el caso.
3. En todas las obras se indicará claramente la categoría a que se presenta.
4. El transporte de las obras, la entrega será por cuenta del participante, la devolución de las obras no premiadas corre a cargo de la Asociación como habíamos dicho anteriormente. Ésta pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas. Así mismo, en la devolución, se las intentará empaquetar de tal manera que las obras no sufran ningún desperfecto.
5. Todos los participantes por el mero hecho de concursar aceptan íntegramente estas bases.

**Base por categorías:**

**Pintura**

1. Las obras se presentarán en papel, lienzo o cualquier otro soporte y dimensión, preferiblemente una dimensión máxima de 60 x 35 cm.
2. La técnica será libre.
3. Cada participante puede presentar un número máximo de tres obras por categoría. Para estas y otras categorías se entiende como autor la persona que ha realizado el trabajo.

**Escultura**

1. Las obras podrán ser elaboradas con cualquier tipo de material.
2. La dimensión de las obras será libre. Se requerirá la presencia del autor en caso de precisar la obra de un montaje especial y se consultará con la Asociación en caso de esculturas de grandes dimensiones.

**Artesanía**

1. Los artículos estarán elaborados en cualquier material con el que trabaje el participante.
2. No se tiene que confundir la artesanía con las manualidades. La artesanía es aquella pieza u obra que tiene una gran laboriosidad y que puede ser una obra única. El jurado a la hora de valorar los trabajos tendrá presente este matiz.